

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Martes 1 de febrero de 2022 Sec. V-B. Pág. 4794

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2946

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahia de Cádiz por la que se prorrogan licencias otorgadas para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 14 de Diciembre de 2021 ha resuelto prorrogar las licencias para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques, otorgadas a las empresas que a continuación se relacionan:

- RECOSOL SOLINO SÁNCHEZ, S.L., CIF B72079841, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta la obtención de nueva licencia, previa tramitación de esta y aprobación del preceptivo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario por el Consejo de Administración.
- PUSAMA, S.L., CIF B11265683, hasta el 31/12/2022 o hasta la obtención de nueva licencia previa tramitación de esta y aprobación del preceptivo pliego regulador del servicio portuario por el Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 26 de enero de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220002764-1